INFORME DE REEVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN y REFRIGERIO PARA REUNIONES"

Asunción, 28 de enero del 2020-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 158 de fecha 16 de agosto de 2019, integrado por la Lic. Fredy Ibañez Mendoza, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chávez; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; el Sr. Enrique Fernández, como miembro administrador de contrato y la Lic. Araceli Figueredo como elaboradora del informe, se da inicio al acto de reevaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN y REFRIGERIO PARA REUNIONES", cuyo ID es el Nº 361.857,** por la modalidad de Contratación Directa N° 18/2019 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 329568.

La empresa MARCHELA S.A presenta por nota de fecha 12 de diciembre de 2019 mencionando lo siguiente: *Me dirijo a ustedes a fin de comunicar con respecto a la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 053 de fecha 05/12/19, que nos adjudica el llamado de contratación directa N° 18/2019" Servicio de Refrigerio para reuniones" Id N° 361.857 que dicha adjudicación no podremos ejecutarlo por motivos de compromisos laborales asumidos anteriormente a la adjudicación.*

De conformidad a lo establecido en el Decreto 21909/03 en el Art. 76 *Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo.*

De acuerdo a lo mencionado se realiza el análisis de la segunda mejor oferta:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	Marchela S.A.	822.800
2	Keops Group S.A.	884.990
3	M&M GASTRONOMÍA de Milena Medina	998.407
4	San Miguel Servicios Gastronómicos	1.041.816
5	VELUTE S.R.L	1.079.400
6	La Cocinera de Haydee Concepción Allo Campos	1.099.000

Maria A Figueredo R

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Director
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Keops Group S.A.	Cumple. Fs. 1 al 4	Cumple. Fs.5	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Keops Group S.A.	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	Keops Group S.A.	884.990

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

María A. Figueredo R.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado,el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma **Keops Group S.A.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

	Documentos Legales no sustanciales	Marchela S.A
		Cumple / No Cumple
1	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple. SIPE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC	Cumple. SIPE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple. SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple. Fs. 7

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Keops Group S.A** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Precio de Referencia	% de Variación con relación al costo estimado
1	Provisión de Bocaditos salados - 100 Unidades	150.000	95.000	58
2	Provisión de Bocaditos salados Lights- 100 Unidades	180.000	112.500	60
3	Provisión de Bocaditos dulces	41.000	34.333	19
4	Provisión de chipitas	24.700	20.583	20
5	Gaseosas de 500cc	7.000	6.733	4
6	Gaseosas de 2 litros	12.000	15.000	-20
7	Agua Mineral de 500cc	3.500	3.283	7
8	Agua Mineral de 2 litros	5.500	5.867	-6
9	Jugos Naturales en jarra	25.000	23.567	6

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo

C.P. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

10	Café Negro	22.000	22.833	-4
11	Cocido Negro	18.000	22.833	-21
12	Leche	10.500	14.500	-28
13	Almuerzo Comida Caliente por Persona	40.000	53.500	-25
14	Cena Comida Caliente por Persona	40.000	53.500	-25
15	Provisión de Postres	10.000	13.833	-28
16	Hielo en cubos de 3 kilos	10.000	13.833	-28
17	Hielo en cubos de 20 kilos	28.000	39.667	-29
18	Provisión de Vasos	4.000	3.833	4
19	Provisión de Tazas con platitos	4.140	3.450	20
20	Provisión de cucharitas de acero inoxidable	2.000	2.783	-28
21	Provisión de cuchillos	2.000	2.783	-28
22	Provisión de tenedores	2.000	2.783	-28
23	Provisión de cucharas	2.000	2.783	-28
24	Provisión de platos	3.000	2.783	8
25	Provisión de sillas plásticas	4.000	4.667	-14
26	Provisión de sillas vestidas	8.000	8.783	-9
27	Alquiler de manteles para mesas redondas	9.500	12.333	-23
28	Provisión de cubre manteles para mesas redondas	9.500	11.000	-14
29	Provisión de manteles para mesas largas (tablón)	13.000	11.000	18
30	Provisión de cubre manteles para mesas largas (tablón)	13.000	11.000	18
31	Provisión de Mesas largas (tablón)	15.000	18.667	-20
32	Provisión de Mesas redondas	15.000	18.667	-20
33	Provisión de bandejas para mozo	6.650	9.500	-30
34	Servicios de mozo	145.000	190.000	-24

Del análisis realizados se pudo constatar que la oferta de la firma Keops Group S.A., en los Ítems 1 y 2, se encuentran fuera del rango legal, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

4.1.1 Solicitud de Aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

pertinente solicitar a los oferentes las siguientes aclaraciones:

Por nota de fecha 26 de diciembre de 2.019, remitido a la firma Keops Group S.A.., recepcionado en el email licitaciones.keops@gmail.com con acuse de recibo, se solicitó aclaración en cuanto la composición del precio de la oferta en los ítem 1 y 2.

El oferente respondió en fecha 03 de enero del corriente año de la siguiente manera:

Me dirijo a Uds. Y por su intermedio al Comité Evaluador con el fin de realizar un desglose de los precios ofertados en los ítems 1 "Provisión de Bocaditos salados – 100 unidades" y 2 "Provisión de Bocaditos salados Lights - 100 unidades".

Antes de iniciar el costeo, expresamos que la Convocante, estableció un precio de referencia considerablemente bajo, según los precios del mercado, en los ítems 1 y 2, como ejemplo, podemos situarnos en el año 2.017 en donde la misma Convocante, en el llamado con ID 326.249, establece para 50 (cincuenta) unidades de bocaditos salados tradicionales un precio referencial de Gs. 70.500 (unidad Gs. 1.410) y para 50 (cincuenta) bocaditos salados lights un precio referencial de Gs. 77.600 (unidad Gs. 1.552), y en la actualidad, teniendo en cuenta la inflación según el IPC, debería haber aumentado, y no disminuido, como lo es este caso la unidad Gs. 950 bocaditos salados tradicionales y la unidad Gs. 1.125 bocaditos salados light.

Según el ANEXO B de la Res. 411/2018 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" A los efectos de la obtención de los precios de referencia, las Convocantes deberán: En el punto 2. Inciso c) dice Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP.

Considerando lo expuesto más arriba, nuestra oferta claramente, no atenta contra el principio de economía y eficiencia. Adjuntamos ejemplo:

TASA DE VARIACIÓN DEL IPC DE PARAGUAY 2017: 4,5%

2018: 3,2 %

2019: 2,2%

TOTAL ACUMULADO: 9,9%

Precio Referencial Año 2.017: Gs. 1.450 UNIDAD Precio Referencial Año 2.019: Gs. 950 UNIDAD

1.450(referencia 2.017)*9,9%(tasa de inflación acumulada): Gs. 143,55 (Monto a aumentar según la tasa de variación del IPC hasta la fecha)

1.450 +143,55: 1.593,55 la unidad.

Luego del cálculo financiero, expresamos que nuestra empresa, posee un Centro de Producción con instalaciones modernas y capacidad de elaboración de alimentos para 3.000 personas diarias. Actualmente se encuentran trabajando más de treinta personas entre cocineros, ayudantes de cocina, repositores, limpiadores, choferes y otros, supervisados por el plantel técnico, que está compuesto por tres nutricionistas y una tecnóloga de alimentos.

Utilizamos materia prima de primera calidad, y realizamos cada proceso según las normas de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento de alimentos, capacitando a nuestro plantel constantemente.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Contratación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

Ulcia A Figueredo R.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Utilizamos materia prima de primera calidad, y realizamos cada proceso según las normas de buenas prácticas de manufactura y almacenamiento de alimentos, capacitando a nuestro plantel constantemente.

Contamos con una amplia flota de vehículos habilitados para transporte de alimentos, para abastecer cada punto de venta en tiempo y forma.

Tras este breve relato de la infraestructura de la empresa, procedemos a citar la manera de presentación de los productos solicitados en las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

"Servicios de catering, a ser entregadas en las oficinas del Crédito Agrícola de Habilitación, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente; cuidando los aspectos de salubridad e higiene, trasladados en vehículos con sistema de refrigeración. - Se deberán incluir servilletas de papel, y todo elemento necesario para el buen servicio. Deberán ser proveídos en bandejas herméticamente cerradas con papel film." ...(sic.)

Cabe resaltar que cada proveedor del estado considera también el plazo estimado de pago estipulado por la Convocante, en este caso el PBC establece 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la entrega de la factura.

COSTEO DEL ÍTEM N° 1

1 - Provisión de Bocaditos salados - Paquete por 100 Unidades

PRECIO X 100 UNIDADES

Provisión de Bocaditos variados:

1.Empanaditas de carne, pollo y jamón y queso;
2.Milanesitas de carne y de pollo,
3.Coquetitas de carne,
4.Patitas de pollo,
5.Sopa paraguaya,
6.Fugazza,
7.Tartas varias,
8.Sándwiches triples con pan integral,
9.Sándwiches triples de jamón y queso,
10.Sándwiches triples de tomates y huevo,
11.Bombas de queso,
12.Pastelitos de jamón y queso o de choclo,
13.Arrolladitos de jamón y queso a la milanesa.

La Convocante solicita 13 (trece) tipos de bocaditos tradicionales, por lo que optamos por realizar el costeo de un solo producto, el de mayor aceptación.

BOCADITO SALADO TRADICIONAL - EMPANADITA DE CARNE				
Materia Prima	TAPA PARA EMPANADA CASERA (22 unidades)			
	INGREDIENTE	PRECIO	CANTIDAD UTILIZADA (22 UNIDADES)	TOTALES EN Gs.
	Harina 0000	4.000 KG	0,5	2.000
	Manteca	12.000 KG	0,1	1.200
	Leche	5.100 LT	0,25	1.275
	Huevo	600 unidad	2	1.200
	Sal fina	4.000 KG	0,01	40

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Gerente de Planeamiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A Figueredo R.
C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	TOTAL			5.715 (22 tapas de empanadas)
	TAPA DE EMPANADA POR UNIDAD Gs. 259.77			
	RELLENO DE CARNE VACUNA (22 unidades)			
	INGREDIENTE	PRECIO	CANTIDAD UTILIZADA (22 UNIDADES)	TOTALES EN Gs.
	Carne de res	38.000 KG	0,3	11.400
	Cebolla	4.900 KG	0,25	1.225
	Ajo	1500 UNIDAD	2 dientes	273
	Tomate escaldado	8.500 KG	0,25	2.125
	Pimiento rojo	7.850 KG	0,1	785
	Perejil	2000 MAZO	¼ mazo	500
	Huevo duro	600 UNIDAD	2	1.200
	TOTAL			17.508 (relleno para 22 empanadas)
	TOTAL TAPA + RELLENO UNIDAD: Gs. 1.055,58			
Mano de Obra	Gs. 40			
Presentación	Gs. 30			
Traslado	Gs. 50			
Impuestos	Gs. 136,36			
Precio de venta con Margen de Utilidad del 20%	Gs. 1.574			

Optamos por redondear hacia abajo el precio ofertado a Gs. 1.500 por las cantidades que serán solicitadas y para generar una mejor oferta.

COSTEO DEL ÍTEM Nº 2

2- Provisión de Bocaditos salados Ligts- Paquete por 100 Unidades

PRECIO X 100 UNIDADES

1.Empanaditas al horno de verduras, choclo, 4 quesos.

2.Sandwichitos de verdura, jamón y queso, aceituna y queso, palmito, Sándwich especial, Sandwich de aceituna (pan de miga y/o integral).

3. Tartelitas,

4.Sandwichitos o chips de carne frías.

5.Tarta de queso, Tarta de jamón y queso, Tarta de jamón, Tarta de choclo, Mini Pascualina,

6. Fugacitas,

Maria A Figueredo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

7.Crepes de choclos y espinacas

8. Ataditos de hojaldre de espinacas y sésamo,

9.Arrolladito de acelga,

10.Variedades de panes: mini fiesta, grisines, tres semillas, de cebolla, de remolacha Brochet

11.Cartelitos de Mousse de atún,

12.Croute con tapenade,

13.Tarteletita capresses,

14. Brochecitos Primavera,Capresse Cherry,

15.Quitche Lorraine, Quitche de queso y puerro,

16.Mini setayindu

La Convocante solicita 16 (dieciséis) tipos de bocaditos salados light, por lo que optamos por realizar el costeo de un solo producto, y que en base a ello se toma el precio promedio de las demás opciones. Resaltamos que los productos "bajos en calorías" o "light" tienen un costo más elevado, ya sea por sus componentes o porque a menudo requieren de procesos de producción extra, por ejemplo, la leche baja en grasa, debe descremarse antes de pasteurizar y eso aumenta el costo energético, ya que se utiliza una maquinaria extra y esto incrementa el costo del producto, o son endulzados con edulcorantes que no aportan calorías o reducen su consumo, pero que debido a su proceso de obtención, son más costosos.

BOCADITO SALADO LIGHT - PASCUALINA				
Materia Prima	TAPA PARA PASCUALINA (40 unidades)			
	INGREDIENTE	PRECIO	CANTIDAD UTILIZADA	TOTALES EN Gs.
	Harina 0000	4.000 KG	0,25	1.000
	Aceite de oliva	63.000 KG	0,1	6.300
	Leche descremada	5.100 LT	0,25	1.275
	Huevo	600 unidad	2	1.200
	Sal fina	4.000 KG	0,01	40
	Polvo de hornear	20.000 KG	0.050	1.000
	TOTAL			10.815 (TAPA PARA 40 UNIDADES)
	TAPA DE PASCUALINA POR UNIDAD Gs. 270,37			
	RELLENO DE PASCUALINA (40 UNIDADES)			
	INGREDIENTE	PRECIO	CANTIDAD UTILIZADA	TOTALES EN Gs.
	Espinaca	2.500 mazo	12 mazos	30.000
	Cebolla	4.900 KG	0,25	1.225
	Ajo	1500 unidad	2 dientes	273
	Queso light	47.000 KG	0.1	4.700
	Locote verde	7.500 KG	0.07	525

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Comisión de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Huevo duro	600 Unidad	4	2.400
	PIMIENTA BLANCA	33.000 KG	0,001	33
	NUEZ MOSCADA	40.000 KG	0,001	40
	TOTAL			39.196 (PARA 40 UNIDADES)
	RELLENO DE PASCUALINA POR UNIDAD: 979,9			
	TOTAL TAPA + RELLENO UNIDAD: Gs. 1.250,27			
Mano de Obra	Gs. 40			
Presentación	Gs. 30			
Traslado	Gs. 50			
Impuestos	Gs. 163,64			
Precio de venta con Margen de Utilidad del 20%	Gs. 1.840,6			

En el caso de los bocaditos salados lights, por el mismo motivo, redondeamos el precio hacia abajo, ofertando Gs. 1.800 la unidad.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **Keops Group S.A.**, en cuanto al precio ofertado que se encuentra por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y desglose de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.3.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	Keops Group S.A Cumple/No cumple
1	Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de Refrigerio para reuniones y/o Provisión de Alimentos para Reuniones. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás. Si el oferente presentase una documentación que llegue o supere el plazo indicado del año solicitado, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones por cada año para validar la experiencia.	Cumple. Fs. 11 al 20 Contrato con la Municipalidad de Encarnación Contrato con la Empresa Biedermann Publicidad S.A Contrato N°030/2018 con Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
2	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/o prestación de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios Refrigerio para Reuniones y/o Provisión de Alimentación para Reuniones realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2016, 2017 y 2018. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato N°030/2018 con Petróleos Paraguayos (PETROPAR) por un monto de Gs. 1.790.000.000

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

María A. Figueredo R.

C.P. Ana C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

4.3.2. Capacidad Técnica:

	CAPACIDAD TÉCNICA	Keops Group S.A Cumple/No cumple
1	Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que la firma cuenta con por lo menos 1 (un) vehículo como Mínimo para traslado de alimentos; La convocante se reserva el derecho de solicitar la verificación del vehículo durante el proceso de evaluación y/o ejecución del contrato.	Cumple. Fs. 9
2	Las siguientes condiciones serán de cumplimiento obligatorio como mínimo, donde el oferente deberá presentar las certificaciones correspondientes: - Con 1(un) un Cocinero titulado.	Cumple. Fs. 26 al 29 Certificado de Gato Dumas Colegio de Cocineros
3	Los potenciales oferentes deberán estar a una distancia máxima de 8 (OCHO) Kilómetros de la Sede Central del Crédito Agrícola de Habilitación ubicada en las calles Carios 362 y William Richardson Barrio Pinozá de la Ciudad de Asunción.	Cumple. Fs. 10

4.3.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos* se ha procedido a verificar las Especificaciones Técnicas presentada por la firma **Keops Group S.A.**, ubicada como las oferta más bajas en precios, constatándose el siguiente análisis:

Item	Descripción	Cumple/No Cumple
1	**Provisión de Bocaditos salados** - Paquete por 100 Unidades PRECIO X 100 UNIDADES Provisión de Bocaditos variados, empanaditas de carne, pollo y jamón y queso; milanesitas de carne y pollo, croquetas de carne, patitas de pollo, sopa paraguaya, fugazza, tartas varias, sándwiches triples con pan integral, sándwiches triples de jamón y queso, sándwiches triples de tomates y huevo, bombas de queso, pastelitos de jamón y queso o de choclo, arrolladitos de jamón y queso a la milanesa.	Cumple.
2	**Provisión de Bocaditos salados Lights**- Paquete por 100 Unidades PRECIO X 100 UNIDADES Empanaditas al horno de verduras, choclo, 4 quesos. Sandwichitos de verdura, jamón y queso, aceituna y queso, palmito, Sándwich especial, Sandwich de aceituna (pan de miga y/o integral). Tartelitas, Sandwichitos o chips de carne frías. Tarta de queso, Tarta de jamón y queso, Tarta de jamón, Tarta de choclo, Mini Pascualina, Fugacitas, Mini Crepes de choclo Tarta de queso, Tarta de jamón y queso, Tarta de jamón, Tarta de choclo, Mini Pascualina, Fugacitas, Mini Crepes de choclo Crepes de choclos y espinacas Ataditos de hojaldre de espinacas y sésamo, Arrolladito de acelga, Variedades de panes: mini fiesta, grisines, tres semillas, de cebolla, de remolacha, Brochet, Cartelitos de Mousse de atún, Croute con tapenade, Tarteletita capresses, Brochecitos Primavera,CapresseCherry, Quitche Lorraine, Quitche de queso y puerro, Mini setayindu,	Cumple.
3	**Provisión de Bocaditos dulces.** PRECIO POR KILO - Provisión de Bocaditos dulces variados	Cumple.
4	**Provisión de chipitas** PRECIO POR KILO Provisión de chipitas secas en argollas	Cumple.
5	**Gaseosas de 500cc** Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 500cc, sabores variados	Cumple.
6	**Gaseosas de 2 litros** Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 2 litros, sabores variados	Cumple.
7	**Agua Mineral de 500cc** Provisión de agua mineral en botellas descartables de 500cc	Cumple.

Maria A Figueredo

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Maria A. Fernández
Mt Contratación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

8	**Agua Mineral de 2 litros** Provisión de agua mineral en botellas descartables de 2 litros.	Cumple.
9	**Jugos Naturales en jarra** PRECIO POR LITRO Deberá ser 100% natural, de frutas licuadas o exprimidas (durazno, naranja, frutilla, piña, melón, pomelo). Será presentado en jarra de vidrio o aluminio, de UN LITRO COMO MÍNIMO.	Cumple.
10	**Café Negro** PRECIO POR LITRO Provisión de Café en termos que mantengan la temperatura debe incluir azúcares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
11	**Cocido Negro** PRECIO POR LITRO Provisión de Cocido negro en termos que mantengan la temperatura debe incluir azúcares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
12	**Leche** PRECIO POR LITRO Provisión de Leche entera en termos que mantengan la temperatura debe incluir azúcares en sobrecitos individuales y edulcorantes.	Cumple.
13	**Almuerzo Comida Caliente por Persona** Servicio integral de almuerzo por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.	Cumple.
14	**Cena Comida Caliente por Persona** Servicio integral de cena por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.	Cumple.
15	**Provisión de Postres** Porción por 150 gramos, Deberán ser proveídos en recipientes individuales herméticamente cerradas. Budín de flan Porción por 150 gramos. Ensalada de fruta Porción por 150 gramos. Arroz con leche por 150 gramos. Helados varios sabores Porción por 150 gramos Mousse de dulce de leche/ chocolate/ limón Porción por 150 gramos	Cumple.
16	**Hielo en cubos de 3 kilos** Provisión de hielos en cubos en bolsas de 3 kilos.	Cumple.
17	**Hielo en cubos de 20 kilos** Provisión de hielos en cubos en bolsas de 20 kilos. Provisión de Vasos Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.	Cumple.
18	**Provisión de Vasos** Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.	Cumple.
19	**Provisión de Tazas con platitos** Provisión en alquiler de tazas con platitos de porcelana para café, tamaño mediano.	Cumple.
20	**Provisión de cucharitas de acero inoxidable** Provisión en alquiler de cucharitas de acero inoxidables.	Cumple.
21	**Provisión de cuchillos** Provisión en alquiler de cuchillos de acero inoxidable	Cumple.
22	**Provisión de tenedores** Provisión en alquiler de tenedores de acero inoxidable	Cumple.
23	**Provisión de cucharas** Provisión en alquiler de cucharas de acero inoxidable	Cumple.
24	**Provisión de platos** Provisión en alquiler de platos de porcelana.	Cumple.
25	**Provisión de sillas plásticas** Provisión en alquiler de sillas plasticas con posabrazos	Cumple.
26	**Provisión de sillas vestidas** Provisión en alquiler de sillas metálicas vestidas	Cumple.

Maria A Figueredo

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analia C. Cruz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

27	**Alquiler de manteles para mesas redondas** Provisión en alquiler de manteles para mesas redondas, colores a elegir	Cumple.
28	**Provisión de cubre manteles para mesas redondas** Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas redondas, colores a elegir	Cumple.
29	**Provisión de manteles para mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de manteles para mesas largas tablón, colores a elegir	Cumple.
30	**Provisión de cubre manteles para mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas largas (tablón), colores a elegir	Cumple.
31	**Provisión de Mesas largas (tablón)** Provisión en alquiler de mesa tipo tablón, mesada de madera y estructura de metal.	Cumple.
32	**Provisión de Mesas redondas** Provisión en alquiler de mesa redonda, mesada de madera y estructura de metal para 6 personas.	Cumple.
33	**Provisión de bandejas para mozo** Provisión en alquiler de bandeja de acero inoxidable para mozo	Cumple.
34	**Servicios de mozo** Provisión de servicios de mozo por 6 horas.	Cumple.

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por el oferente, **Keops Group S.A** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- ADJUDICAR a la firma **Keops Group S.A con RUC 80068715-9,** por un monto total máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido** y un monto total Mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz Chávez
Miembro

Sr. Enrique Fernández,
Miembro/Administrador

Lic. Maria Araceli Figueredo
Elaboradora del Informe

C.P. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación